



**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 24 del programa:	
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ( <i>continuación</i> ):	
a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;	
b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;	
c) Informe del Secretario General . . . . .	1639

**Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).**

**TEMA 24 DEL PROGRAMA**

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*):**

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
- c) Informe del Secretario General

1. Sr. EL SHEIBANI (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del inglés*): El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha cumplido durante años una función histórica importante. La Asamblea General le ha confiado la responsabilidad de facilitar un proceso que ha empezado a cambiar la faz del mundo: el de la descolonización.

2. Esta responsabilidad ha significado que el Comité Especial ha tenido que cumplir dos tareas. La primera ha sido la de informar al mundo sobre la situación de las naciones a las que se negaba su independencia. Ha tenido que seguir el desarrollo de los acontecimientos en varias partes del mundo y buscar la verdad acerca de aquellas naciones cuando no se escatimaba ningún esfuerzo para ocultar esa verdad. Ha tenido que asegurar a los dirigentes de las naciones que luchaban por su libertad y su independencia el acceso a la opinión mundial y la posibilidad de ser oídos por la comunidad internacional.

3. El Comité Especial ha tenido también que orientar el trabajo y la acción de la Organización misma. No sólo ha tenido que seguir el desarrollo de los acontecimientos; también ha ayudado a congregar las fuerzas que han

ayudado en sus luchas a los pueblos de muchas naciones. No nos hacemos ilusiones acerca del papel de las Naciones Unidas. Los pueblos de los ex territorios coloniales que han obtenido su libertad la han logrado mediante sus propios esfuerzos y las Naciones Unidas; de vez en cuando, han podido prestarles una ayuda marginal. Sin embargo, en ciertos momentos, mediante resoluciones de apoyo, de mediación y de ayuda material de la comunidad internacional, se ha podido acelerar el proceso hacia la libertad y la independencia en un determinado territorio.

4. Desde luego, hubiéramos deseado que se hiciera mucho más en el pasado y esperamos que mucho más se pueda hacer en el futuro por aquellas naciones que aún no son independientes. Debemos reconocer, sin embargo, el hecho triste de que las Naciones Unidas continúan aún en muchos aspectos importantes lejos de ser democráticas y que el poder de ciertos Miembros — cuyos intereses a menudo son opuestos a la descolonización — es mucho mayor de lo que debería ser.

5. Pese a todo ello, el trabajo del Comité Especial ha revestido gran importancia y tenemos hacia sus miembros y su Presidente una deuda especial de gratitud.

6. A juicio de mi delegación, debemos considerar en este momento los problemas particulares que presenta el Africa meridional a esta Asamblea. Los problemas de aquella región indican que enfrentamos nuevas tareas en nuestro carácter de órgano preocupado por el proceso de la descolonización. Como organización hemos podido facilitar el proceso de descolonización en varias partes del mundo. Sin embargo, hay que admitir que nuestro papel fundamental ha sido el de facilitar un proceso que estaba en marcha de todas maneras y contra el cual no había gran resistencia. Las viejas Potencias coloniales estaban, en el período de posguerra, dispuestas a aceptar la descolonización. Ellas habían comenzado a encontrar nuevos medios de afirmar su dominación histórica, que ya no tenía necesidad de las viejas administraciones ni de los regimientos coloniales.

7. Hoy tenemos en el Africa meridional una nueva situación. Se trata de una región en la cual las viejas Potencias coloniales — ahora Potencias neocoloniales — han llegado a la conclusión de que tienen allí importantes intereses que se verían perjudicados por cualquier cambio en el *statu quo*. Por ello resisten el proceso de la descolonización a pesar del hecho de que los regímenes blancos que subsisten son los más atrasados del mundo en términos políticos, jurídicos, sociales y económicos. Encontramos ahora obstáculos nuevos y difíciles para la descolonización en el Africa meridional. El análisis de esta situación define nuevos problemas y nuevas tareas para nosotros.

8. Es un hecho de observación común el que las grandes Potencias occidentales han demostrado un nuevo interés por el Africa meridional en los últimos años. Durante varios decenios la consideraron solamente como un rincón alejado del viejo imperio británico todavía seguro para las inversiones, el turismo y la minería, y mantenido cómodamente bajo control. Fue entonces cuando los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea-Bissau emprendieron su heroica lucha y se puso término al colonialismo portugués en Africa, lo cual trajo como resultado abrir el camino para la descolonización de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica. La lucha de liberación llegó a las fronteras mismas del bastión *Afrikaner*. En aquel momento, las Potencias occidentales comenzaron a manifestar un interés nuevo y activo en el Africa meridional. Comenzaron de hecho a tratar de encontrar nuevos medios de reafirmar su control sobre la región. La primera manifestación de este esfuerzo y los primeros signos de lo que ello significaría para Africa y el mundo fue la intervención en Angola, junto con fuerzas de Sudáfrica, en 1975.

9. Aquella intervención fracasó y se cree en general que las Potencias occidentales aprendieron la lección de este fracaso. En abril de 1976, el entonces Secretario de Estado norteamericano, Sr. Kissinger, como portavoz de una nueva y esclarecida política hacia el Africa meridional, anunció el apoyo de los Estados Unidos al gobierno de la mayoría en Namibia y Zimbabwe. No dijo mucho acerca de Sudáfrica, aunque luego portavoces occidentales hablaron de la necesidad de un "cambio" en términos más bien vagos. El discurso del Sr. Kissinger en Lusaka fue considerado una prueba de que los Estados Unidos y otras Potencias occidentales habían abandonado sus obvios esfuerzos para controlar el Africa meridional, que, evidentemente, habían fomentado la aventura de Angola.

10. A juicio de mi delegación, cualquier análisis crítico de los hechos sugiere una conclusión del todo diferente.

11. Observamos ante todo las políticas que siguen las grandes Potencias occidentales con respecto a Namibia y Zimbabwe. Tales Potencias afirman que apoyan ahora la independencia y el gobierno de la mayoría para los pueblos de estos países. Sin embargo, en la actualidad están tratando de imponer — literalmente — sus propias soluciones en esos países. Tratan, según ellos mismos, de instalar gobiernos "moderados" que protejan los intereses occidentales en sus respectivos países, mantengan los cambios dentro de límites aceptables y aseguren que Sudáfrica esté protegida de las incursiones de los combatientes por la libertad del movimiento de liberación. Desean, en otras palabras, impedir el cambio que los pueblos del subcontinente han buscado durante décadas. Si tuvieran éxito, instalarían a africanos en el Parlamento, pero mentendrían las estructuras del colonialismo y del *apartheid*. No es sorprendente, por lo tanto, que busquen por todos los medios esquivar a los auténticos movimientos de liberación de Namibia y Zimbabwe.

12. Debe decirse e insistirse enérgicamente en que ésta no es una fórmula para un cambio pacífico, sino una fórmula para la frustración de las legítimas aspiraciones de los pueblos del Africa meridional en cuanto a la libertad, la independencia y la justicia. Los campesinos africanos, los mineros, los empleados, los niños y las amas de casa no

pueden hallar libertad en el colonialismo y en el *apartheid*, un sistema que las Potencias occidentales tratan de mantener en nombre de la "estabilidad económica".

13. Tratar de imponer esa fórmula entonces, después de tantos decenios de lucha, significa sembrar la simiente de la guerra. Es evidente que en algunas Cancillerías occidentales el hecho es bien comprendido. Nos enfrentamos ante la real posibilidad de que estallen guerras por interpósitos en Namibia y en Zimbabwe, en las que las Potencias occidentales opondrán mercenarios y títeres a los ejércitos de liberación para lograr, no la liberación de los pueblos africanos, sino sus propios fines.

14. Es evidente que la intención no es muy distinta en el caso de Sudáfrica. Las grandes Potencias occidentales hablan de libertad y de cambios para Sudáfrica. Ellas hablan pero no hacen nada mientras los africanos son encarcelados, golpeados, torturados y asesinados por centenares todos los meses. Hablan de derechos humanos en sus periódicos y, sin embargo, millones de africanos pobres en Sudáfrica no tienen derechos humanos. Esos pueblos están mucho peor que los numerosos pueblos sobre los que tanto se escribe en el Occidente. En realidad, constituyen la mayoría y sin embargo son rehenes en su propio país: rehenes del sistema de *apartheid*. Ahora es más evidente que nunca que las grandes Potencias occidentales no quieren poner fin al *apartheid* en Sudáfrica. Quieren un cierto cambio, pero un cambio que sea seguro, que no perturbe lo que ellas consideran como equilibrio del sistema.

15. Mi delegación rechaza esta retórica hipócrita de preocupación. Sabemos lo que significan los envíos de armas, la asistencia técnica y las inversiones que crecen rápidamente. Vemos que las grandes Potencias occidentales están dirigiéndose ineluctablemente al destino que les obligó a arrasar a Indochina durante decenios. Y pedimos al mundo y a esta Asamblea que actúen en consonancia con esta actitud.

16. El proceso de descolonización política parece a punto de llegar a su fin. El poder político ha sido transferido al pueblo y, parcialmente, a las instituciones democráticas en la mayor parte de las regiones que antes eran el "mundo colonial". Pero hay sectores, particularmente en el Africa meridional, que aún permanecen bajo dominación colonial. Debemos esperar que los territorios más pequeños que aún no son independientes puedan llegar más fácilmente a su destino final. En el Africa meridional la lucha por la libertad será sin duda larga y sangrienta. Sin embargo, sabemos que los pueblos del subcontinente, en última instancia, conseguirán su libertad y que se pondrá fin al colonialismo y al *apartheid*.

17. Podemos enorgullecernos, entonces, de que el proceso de descolonización se acerque a su fin, aun cuando esta última etapa será difícil. De todos modos, será un logro de gran magnitud.

18. No obstante, debemos tener presente que estamos entrando en una nueva y aún más difícil fase de la lucha de los pueblos del mundo en pro de la libertad y la independencia, porque el proceso de descolonización hasta ahora no ha significado más que la transferencia del poder político en buena parte de los países recientemente

independizados. Los gobiernos del tercer mundo consideran que esto no basta. La gran mayoría de los países del tercer mundo están todavía atrapados en una red de relaciones económicas que son esencialmente coloniales. Esas relaciones pesan mucho sobre ellos, y el efecto que tiene la dominación persistente de los países ricos es el de impedir el progreso y el desarrollo social. Las instituciones internacionales dominadas por las Potencias occidentales imponen "austeridad fiscal" y devaluaciones. Las empresas transnacionales venden sus productos a precios exorbitantes, pero pagan bajos salarios. Las compañías mineras y agrícolas extranjeras explotan los recursos de los países pobres y guardan para sí los beneficios así obtenidos.

19. El tercer mundo, en resumen, considera que está paralizado dentro de un sistema global dominado por Potencias que sistemáticamente explotan a nuestra gente y nuestros recursos. Sabemos que ese sistema económico mundial nos condena a la pobreza y sabemos también que debemos lograr los medios necesarios para cambiar nuestras relaciones económicas con los países capitalistas ricos, que hace un siglo usaban medios distintos y más evidentes para lograr el mismo propósito.

20. En estas condiciones, mi delegación cree que hay que tener una visión clara de la difícil lucha que tenemos por delante. Es una lucha en favor de la creación de un nuevo orden internacional justo. Esa lucha debe considerarse como la continuación del combate que ha ocupado al Comité Especial y a la Asamblea General durante muchos años. Si admitimos ese hecho, podremos más fácilmente superar los escollos que tendremos en el porvenir.

21. Sr. ROSENZWEIG DIAZ (México): Entendida como un compromiso, como un deber de los pueblos libres para con aquellos que no lo son, la idea de la libre determinación se consagra como uno de los principios básicos de la Organización de las Naciones Unidas y se vislumbra en los Capítulos XI y XII de su Carta constitutiva.

22. No es, sin embargo, sino hasta el 14 de diciembre de 1960 que la Asamblea General reconoce, en su histórica resolución 1514 (XV), que todos los pueblos de la Tierra desean el fin del colonialismo y que las Naciones Unidas deben jugar un papel vital en el proceso de descolonización. Expresando que el proceso de liberación de los pueblos es irreversible, la Asamblea hubo de proclamar solemnemente, en esa ocasión, la necesidad de poner fin en forma incondicional y acelerada al colonialismo, en todas sus formas y manifestaciones.

23. A los 17 años de adoptada la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el balance de los resultados es muy alentador: de 1960 a la fecha, 38 territorios no autónomos o colocados bajo el régimen internacional de administración fiduciaria han alcanzado su independencia y la mayoría han sido recibidos en el seno de esta Organización. Esto se ha debido, en gran parte, a la profunda vocación libertaria de esos pueblos y a la excelente labor realizada por el Comité Especial, el cual, al reunir y coordinar las actividades que se encontraban dispersas en una proliferación excesiva de órganos, ha fortalecido y llevado adelante el proceso irreversible de la descolonización.

24. La participación de las Naciones Unidas en esta materia ha sido, sin lugar a dudas, muy exitosa. Quedando aún mucho por hacer, el objetivo final, cual es la eliminación total del colonialismo, se ve cada vez más cerca.

25. En el Africa meridional, los principales problemas los constituyen los casos de Namibia y Rhodesia del Sur. El primero de ellos ha sido ya considerado este año en el pleno de la Asamblea General, y el segundo continuará siendo considerado en el seno de la Cuarta Comisión en los próximos días. Ambos casos han merecido la atención del Consejo de Seguridad, y algunos de los miembros permanentes de ese órgano han iniciado una serie de gestiones tendientes a buscar la pronta solución de ambos problemas.

26. En el Caribe, en el Pacífico y en otras zonas del mundo quedan aún numerosas entidades con características propias que no han ejercido su derecho a la libre determinación. Gracias a la intensa y valiosa labor que desarrolla el Comité Especial y con la colaboración, especialmente en los últimos años, de algunas de las Potencias administradoras, esas entidades continúan en su evolución hacia la independencia.

27. La delegación de México ya ha manifestado su posición al respecto; sin embargo, es oportuno reiterarla en esta ocasión. Sin menoscabo de todos los esfuerzos de negociación que se realicen para dar solución a los casos mencionados, el planteamiento y la solución misma de los problemas de descolonización deben realizarse dentro del marco general de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones específicas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La plena aplicación de la resolución 1514 (XV) es una garantía no sólo del respeto a los principios y propósitos de la Carta, sino de la necesidad de evitar que aumenten la tensión y el desequilibrio generados por la actitud injusta y ciega de aquellos grupos minoritarios que no entienden la voz de la razón. El pretender soluciones parciales y al margen de estos lineamientos es provocar un riesgo de incalculables proporciones.

28. Tan importante como ejercer el derecho a elegir su propio destino es la forma como ese derecho se obtiene en la práctica. Si el derecho a ejercer la libre determinación se logra a través de compromisos, concesiones y soluciones parciales que no están plenamente de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta y la resolución 1514 (XV), lo que se comete es un acto de traición contra los intereses de los pueblos involucrados.

29. Por otra parte, en la mayoría de los casos en que se logra la independencia o el ejercicio del derecho a la libre determinación, los pueblos, que durante siglos han sufrido el embate del colonialismo, se enfrentan a un futuro de peligrosa dependencia económica, futuro que, aunque políticamente libre y humanamente digno, habrá de perdurar hipotecado durante muchas generaciones hasta que dichos pueblos puedan recuperar el control efectivo sobre sus recursos naturales y sus medios de producción.

30. En parte a ello se refirió el Secretario de Relaciones Exteriores de México, en su intervención en el debate general el 30 de septiembre último [14a. sesión], al hablar del "colonialismo mental". Este es el producto, el lastre que deja en los pueblos una administración colonial que, en vez

de conjugar sus intereses nacionales con los de los habitantes de los territorios que administra, se dedica a la explotación irrestricta de sus recursos naturales y humanos, sin preocuparse jamás por proporcionar a la población ni siquiera la educación mínima elemental ni los medios necesarios para hacer frente a un futuro independiente.

31. La comunidad internacional, a través de la Organización de las Naciones Unidas, y en particular a través del Comité Especial, es la salvaguardia de que se cumpla debidamente el proceso de descolonización apuntado en la Carta y desarrollado por la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en interés siempre de los habitantes de los territorios no autónomos.

32. El proceso, sin embargo, debe acelerarse aún más. Cualquier demora tendrá como efecto el acentuar las dificultades a que deberán enfrentarse dichos pueblos al lograr su independencia.

33. En su primer Informe de Gobierno ante el Congreso de la Unión, el Presidente de México, Licenciado José López Portillo, afirmó:

“La historia de México es la lucha contra el colonialismo y sus vestigios, que proyectamos en nuestra solidaridad con los países en desarrollo.”

34. De esta categórica verdad puede derivarse la actitud que México, invariablemente, ha asumido en los foros internacionales. Por ello, desde esta tribuna quiero reafirmar una vez más la fe que México cifra en los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas y en su denodado esfuerzo por la pronta liquidación de todo vestigio de colonialismo en cualquier parte del mundo.

35. Sr. DOLGUCHITS (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): En su trigésimo primer período de sesiones, la Asamblea General, mediante la resolución 31/143, pidió entre otras cosas al Comité Especial que formulara propuestas concretas encaminadas a eliminar los últimos vestigios del colonialismo. En otra resolución, la 31/145, la Asamblea General pidió nuevamente que se tomasen medidas concretas para divulgar de manera amplia y constante las actividades de las Naciones Unidas en materia de descolonización.

36. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia votó a favor de esas dos resoluciones y se ha unido a los autores del actual proyecto de resolución A/32/L.36. Igualmente, está decididamente en favor de la adopción de medidas nuevas y eficaces destinadas a acelerar la descolonización.

37. Si bien han transcurrido 17 años desde la adopción de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que fue iniciada por la Unión Soviética, en la actualidad más de 30 millones de personas sufren aún directamente la opresión de los regímenes colonialistas y racistas en sus formas más crueles.

38. A fin de aplicar la Declaración y adoptar medidas eficaces encaminadas a eliminar los últimos vestigios y manifestaciones del colonialismo en sus diversas formas,

creemos que es necesario no olvidar cómo fue eliminado todo el sistema clásico del imperialismo.

39. Es difícil exagerar la tremenda influencia que tuvo la Gran Revolución Socialista de Octubre en el desarrollo de los movimientos de liberación nacional. Esta Revolución, cuyo sexagésimo aniversario ha sido saludado en términos muy cálidos por muchos representantes en esta Asamblea, por haber señalado el comienzo de la transición histórica del mundo del capitalismo hacia el socialismo y la ruptura del sistema colonial, ha tenido y continúa teniendo una influencia tremenda en la vida de todos los pueblos.

40. La consecución de la independencia política por parte de una abrumadora mayoría de colonias señala el comienzo de una nueva etapa en el desarrollo de los movimientos de liberación nacional. Esta etapa está caracterizada por la lucha activa de los Estados jóvenes contra el neocolonialismo para consolidar su independencia política y económica y elevar los niveles sociales, económicos y culturales de sus pueblos en desarrollo.

41. En el actual período de sesiones una abrumadora mayoría de votos fueron emitidos en la Asamblea General para apoyar una serie de resoluciones sobre cuestiones de descolonización. En especial, la Asamblea reafirmó el inalienable derecho del pueblo de Guam y de otros territorios coloniales a la libre determinación y a la independencia.

42. Nos sumamos a la condenación que expresaron en sesiones plenarias los representantes de los países socialistas, en desarrollo y no alineados con respecto a todo intento, ya sea parcial o total, de violar la unidad nacional y la integridad territorial de los pueblos coloniales, así como también el establecimiento en esos territorios por parte de los Estados imperialistas de bases militares, las cuales son fuente de constantes amenazas para la libertad e independencia de los países vecinos.

43. A este respecto, la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia llama la atención acerca de lo que se afirma en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/32/L.36, en cuanto a que

“... la continuación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones — incluidos el racismo, el *apartheid*, la explotación por intereses extranjeros y de otra índole de los recursos económicos y humanos, y las guerras coloniales para reprimir los movimientos de liberación nacional de los territorios coloniales en África — es incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales”.

Este párrafo se refiere principalmente a la parte meridional de África, en donde se encuentra el foco principal y más vergonzoso de la práctica del colonialismo sobre la Tierra. Es también un semillero de racismo y *apartheid*, que representa un crimen contra la humanidad y una amenaza directa a la paz internacional. La opresión racial y nacional y el hecho de que millones de africanos hayan sido privados de sus derechos humanos elementales, la salvaje explotación

de las poblaciones autóctonas en Sudáfrica, Rhodesia del Sur y Namibia, representan la esencia de la política y prácticas criminales de los regímenes racistas del África meridional, que burdamente violan los principios y decisiones de las Naciones Unidas y se mofan de la opinión pública mundial. En su propósito de prolongar su existencia, los regímenes racistas de Pretoria y Salisbury han recurrido a la represión y al terror sanguinarios contra la población autóctona africana y llevan a cabo agresiones armadas contra sus vecinos independientes. Uno de los más recientes crímenes perpetrados por los racistas de Rhodesia tuvo lugar a finales del mes de noviembre. Se trata de la incursión pirata dentro del territorio de la República Popular de Mozambique, cerca de la provincia de Tete. En su ataque a un campamento donde se albergaban refugiados que habían escapado a Mozambique a raíz de la represión del régimen de Smith perecieron mujeres y niños. Condenamos con la mayor resolución estos crímenes.

44. Las arbitrarias actividades de los racistas han sido narradas por quienes me han precedido en el uso de la palabra en esta Asamblea, representantes de numerosos países. En la República de Sudáfrica los actos represivos sin precedente por parte de las autoridades racistas contra aquellos que no quieren someterse al sistema criminal del *apartheid* han sido puestos de relieve en los últimos acontecimientos allí ocurridos. Se ha prohibido la actividad de 18 organizaciones que expresaron su oposición a la política de discriminación racial. Entre ellas se encuentra la Union of Black Journalists, la South African Students' Organization, el Christian Institute of Southern Africa, así como otras organizaciones similares. En los suburbios y asentamientos de africanos no blancos, escuadrones y agentes de la Oficina de Seguridad del Estado llevaron a cabo investigaciones y allanamientos en masa, y el único periódico del país para los africanos, *World*, fue prohibido. Su director, Sr. Koboza, fue arrestado, así como también el director del periódico londinense *Daily Dispatch*, Sr. Woods, quien pidió al Gobierno que investigase las verdaderas causas de la muerte del destacado joven dirigente sudafricano Steven Biko.

45. La actual prohibición de todas las organizaciones que han expresado su oposición a la política de *apartheid* y de discriminación racial va más allá de toda acción política normal. Esencialmente, se trata de una prohibición de toda forma de protesta, aunque sea la más pacífica, contra el sistema racista que ha reducido a la pobreza a la mayoría de la población sudafricana, a la que priva de sus derechos.

46. En su intento de prolongar a toda costa su dominación sobre los pueblos sudafricanos, los racistas en la República de Sudáfrica se esfuerzan por aumentar su potencia militar y no escatiman esfuerzo alguno por poseer armas nucleares.

47. En vista de su posición fundamental al respecto, la delegación de la RSS de Bielorrusia apoya la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, del 4 de noviembre último, relativa al embargo del suministro de armas al régimen racista de Pretoria. Nunca hemos mantenido ni mantendremos ninguna clase de relación con el régimen racista de Sudáfrica en cualquier forma que sea, ya se trate de carácter político, económico, militar o de otro tipo.

48. Al propio tiempo, somos partidarios de que el Consejo de Seguridad adopte nuevas medidas eficaces para combatir

el racismo y el *apartheid* en la parte meridional del continente africano, singularmente sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica.

49. La parte meridional del continente africano se ha convertido en una zona de violentos enfrentamientos entre las fuerzas de liberación nacional y los regímenes colonialistas y racistas, los cuales subsisten únicamente por el apoyo que reciben de la reacción imperialista. La vaguedad y enmascaramiento de los distintos "planes e iniciativas" propuestos por una serie de Potencias occidentales y encaminadas a resolver el problema de Rhodesia constituyen un excelente pretexto para las tácticas dilatorias practicadas por el régimen de Smith. Resulta evidente que la idea de negociaciones pacíficas con el régimen racista minoritario e ilegal en Rhodesia es el principal objetivo para poner fin a la lucha armada de los patriotas, la cual, en estas circunstancias, constituye el único medio de derribar al régimen de Salisbury y conseguir la libertad y la independencia nacional para el pueblo zimbabwense.

50. Los designios neocolonialistas de las Potencias occidentales se perciben también claramente en la cuestión de Namibia.

51. El principal factor al respecto es la creciente lucha de los patriotas, dirigidos por la SWAPO, contra la ocupación racista del país por parte de Sudáfrica. Esta es precisamente la explicación de la decisión tomada por una serie de países occidentales en el sentido de celebrar conversaciones con el Primer Ministro de Sudáfrica, Sr. Vorster, cuyo intento es elaborar un método internacionalmente aceptable de avanzar hacia el logro de la total independencia de ese Territorio.

52. En realidad, se trata de preparar un plan para solucionar el problema de Namibia, cuyo objetivo sería reducir la independencia de ese país a una ficción y ayudar a preservar los intereses económicos y estratégicos de Occidente y Sudáfrica en esa región. Desde luego, tal enfoque para la solución del problema ha sido rechazado por la SWAPO, a quien las Naciones Unidas reconocen como única representante legítima del pueblo namibiano.

53. Al hacer uso de la palabra desde lo alto de esta tribuna el 18 de octubre de este año, el Presidente de la SWAPO, Sr. Nujoma, declaró lo siguiente:

"Nuestro recurso a la lucha armada es resultado directo de la opresión colonial y de la brutal represión, y también de la despiadada explotación de nuestro pueblo y de nuestros recursos por parte de ciertos intereses extranjeros. No vemos otra salida sino la de continuar nuestra lucha política y militar contra Sudáfrica y contra quienes la apoyan hasta la erradicación de todas las condiciones que han causado nuestra lucha." [35a. sesión, párr. 75.]

54. Al igual que en el pasado, la República Socialista Soviética de Bielorrusia está claramente a favor de la cesación inmediata y sin condiciones de la política de *apartheid* y de racismo de la República de Sudáfrica, del cese inmediato de su ocupación de Namibia y del traspaso sin restricciones y lo antes posible de la totalidad de los poderes a los representantes legítimos del pueblo de Zimbabwense, es decir, a las fuerzas del país que están

encabezadas por el Frente Patriótico, único representante legítimo de la mayoría africana.

55. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales ha proclamado solemnemente que:

“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.”

Ese derecho es también el de los pueblos de los pequeños territorios dependientes situados en el Caribe y los Océanos Índico y Pacífico.

56. Sin embargo, este derecho es violado por diversos círculos imperialistas. En este sentido, los mismos utilizan diversos argumentos y maniobras políticas cuyo objetivo es no permitir que esos pueblos obtengan la independencia territorial y la libertad. Las Potencias administradoras recurren a pretendidos plebiscitos a fin de anexarse, en realidad, esos territorios bajo administración fiduciaria o no autónomos. Se habla aquí de la falta de preparación política, económica y social de las poblaciones de los territorios; se dice que su nivel de educación no es suficiente. Sin embargo, en realidad, se violan las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia los países y pueblos coloniales, donde se dice que “la falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia”.

57. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales se vio en la obligación de expresar en su informe de este año que

“... toma nota con pesar de que las Potencias coloniales interesadas no han tomado medidas para responder al llamamiento que la Asamblea General les ha dirigido repetidamente, la última vez en el párrafo 10 de su resolución 31/143, de 17 de diciembre de 1976, en el sentido de que ‘retiren inmediata e incondicionalmente sus bases e instalaciones militares de los Territorios coloniales y... se abstengan de establecer otras’, y también en el inciso 5) del párrafo 3 de su resolución 2621 (XXV), de 12 de octubre de 1970, en la que figura el Programa de actividades para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”<sup>1</sup>.

58. No puede haber duda alguna de que las actividades militares y de otra índole por parte de las Potencias coloniales en los territorios que se hallan bajo su administración constituyen uno de los principales obstáculos que se oponen a los pueblos de esos territorios para el logro de la independencia y de un libre desarrollo.

59. Un programa de actividades completo y efectivo para la eliminación total de los vestigios del colonialismo, el

racismo y el *apartheid* figura en la declaración hecha al respecto por la Unión Soviética durante el actual período de sesiones. Allí se dice, en especial, lo siguiente:

“La Unión Soviética cree que ha llegado la hora de que las Naciones Unidas fijen plazos concretos para la eliminación de los focos del colonialismo que aún quedan en el mundo y asignen a las Potencias administradoras la responsabilidad de descolonizar, dentro de plazos establecidos, los territorios que se encuentren bajo su control administrativo”<sup>2</sup>.

60. La República Socialista Soviética de Bielorrusia apoya plenamente esa declaración. Estimamos que la comunidad internacional debe poner fin de una manera categórica a todas las formas de dominación colonial.

61. Sr. RAZAFINDRATOVO (Madagascar) (*interpretación del francés*): Durante una conferencia de prensa, celebrada en Antananarive el 24 de noviembre pasado ante periodistas de la prensa nacional e internacional, S. E. el Sr. Didier Ratsiraka, Presidente de la República Democrática de Madagascar, declaró en su ilustrada exposición, entre otras cosas, lo siguiente:

“Nuestra política de independencia, soberanía y dignidad, así como nuestra opción socialista, nos han puesto del lado de los países progresistas a fin de ayudar a los movimientos de liberación nacional que luchan por su independencia, soberanía, libertad y dignidad. Y seguiremos haciéndolo, pese al abandono de algunos y a la falta de voluntad política de otros.”

62. Esa es, definida en pocas frases por la voz más autorizada del país, la posición de la República Democrática de Madagascar en materia de descolonización a unos dos años y medio del vigésimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

63. Los principios de esa Declaración solemne, cabe recordar, se refieren al derecho de todos los pueblos, grandes y pequeños, a decidir libremente sus instituciones políticas, su opción económica, social y cultural, la concesión sin demoras de la independencia a los pueblos que aún se encuentran bajo dominación colonial y el respeto de la unidad nacional y de la integridad territorial de los pueblos y países involucrados.

64. En efecto, las Naciones Unidas han contribuido a la aceleración de la descolonización, así como a la lucha contra la discriminación racial, y deben sentirse legítimamente orgullosas de sus realizaciones en esta esfera.

65. Sin embargo, a pesar de ciertos progresos logrados durante los últimos años, aún no han podido conseguir los objetivos definidos en la referida Declaración y en la propia Carta de las Naciones Unidas, a fin de consagrar la plena aplicación de los principios fundamentales contenidos en esos dos documentos.

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 23, cap. V, párr. 11 2)*.

<sup>2</sup> *Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Cuarta Comisión, 3a. sesión, párr. 33.*

66. Aun este año, para casi 12 millones de personas dispersas en el mundo las promesas de la Carta continúan siendo letra muerta y muchos millones de africanos siguen siendo víctimas de un odioso sistema de represión y discriminación. Aprovechamos esta oportunidad para saludar el logro por Djibouti de su soberanía internacional, lo que demuestra una vez más la firme determinación de los pueblos africanos de dirigir ellos mismos sus propias patrias.

67. En el Africa meridional los pueblos de Zimbabwe y Namibia han tomado las armas para hacer respetar y obtener su derecho a la libertad e independencia, y la mayoría negra de Sudáfrica no cesará de combatir por su dignidad y libertad, pese a las atroces represiones y a las inhumanas disposiciones legales dictadas por el régimen minoritario sudafricano.

68. Además, Africa ha resultado ser el único continente en el cual una gran parte de la población está todavía sojuzgada por el colonialismo, el *apartheid* y el imperalismo. Es así que, después de la desintegración del imperio portugués y del logro de la independencia de los pueblos hermanos de Angola y Mozambique, los regímenes minoritarios del Africa meridional, con su mentalidad de sitiados y su incapacidad para ver el porvenir como no sea bajo su propia dirección, hacen caso omiso de lo que la comunidad internacional ya afirmó en la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) y confirmó en la resolución 2621 (XXV), es decir, “la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”.

69. En Zimbabwe, a pesar de aceptar de labios para afuera el principio del sufragio universal, el régimen minoritario racista de Ian Smith continúa sus actos de agresión contra las poblaciones africanas y contra Mozambique, Zambia y Botswana.

70. Después de muchos subterfugios y dilaciones, ¿acaso se puede todavía creer en las palabras de un hombre que sólo trata visiblemente de ganar tiempo?

71. Las prácticas inhumanas de intimidación y represión contra las poblaciones africanas no son compatibles con las promesas de conducta democrática.

72. A propósito de Namibia, ya hemos tenido ocasión de recordar, durante nuestra intervención ante esta Asamblea el 20 de octubre último, la posición de la República Democrática de Madagascar sobre ese candente problema y, especialmente, el rechazo de la idea de una confederación de minúsculos Estados tribales manejados por Sudáfrica. Desde luego, apoyamos la salvaguardia de la unidad nacional y el mantenimiento de la integridad territorial del país, el reconocimiento de la responsabilidad jurídica y política de las Naciones Unidas respecto de Namibia y la necesidad de “apoyar sin reservas la lucha legítima del pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO su única representante auténtica” [39a. sesión, párr. 185].

73. En los dos territorios, esa situación ha podido persistir no solamente en razón de la actitud retrógrada de Salisbury y Pretoria, sino también gracias a la complicidad objetiva de algunos países occidentales.

74. Es particularmente interesante señalar a este respecto la declaración formulada ante la Cuarta Comisión por el Sr. Bernard Rivers<sup>3</sup>, economista y miembro del Grupo Haslemere, respecto de los subterfugios utilizados por las grandes compañías petroleras multinacionales para vender petróleo a Rhodesia.

75. Lamentamos, pues, que algunos Estados occidentales persistan en no aplicar las sanciones obligatorias impuestas al régimen de Ian Smith, lo que ha hecho que las mismas no tuvieran sino un efecto muy limitado sobre la economía rhodesia.

76. Por otra parte, saludamos las valientes decisiones tomadas por Mozambique y Zambia de cerrar sus fronteras con Rhodesia no obstante las grandes pérdidas de ingresos que ello entraña para sus economías.

77. Además, nos felicitamos de la celebración en Maputo — en las líneas de vanguardia del Africa combate — de la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, del 16 al 21 de mayo de este año, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

78. ¿Acaso es necesario recordar aquí que, pese a las reservas de estilo de ciertas Potencias occidentales, la Conferencia de Maputo tuvo como resultado la adopción por consenso de una Declaración Política y de un Programa de Acción para la Liberación de Zimbabwe y Namibia?

79. En lo que respecta a Zimbabwe, la Conferencia apoyó la generalización de la lucha armada y los esfuerzos concertados de la comunidad internacional, que están creando condiciones positivas para una solución negociada basada en el gobierno de la mayoría<sup>4</sup>.

80. En relación con Namibia, la Conferencia reafirmó especialmente que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, como autoridad jurídica habilitada para administrar ese Territorio hasta la independencia, tiene la responsabilidad de ayudar al pueblo namibiano en su lucha contra la agresión y la ocupación sudafricanas<sup>5</sup>.

81. La Declaración de Maputo, de gran alcance político y moral, fue completada en forma feliz por la que adoptó la Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*<sup>6</sup>, celebrada en Lagos en agosto último. En efecto, en lo que respecta a Sudáfrica, no se trata solamente de un problema de derechos humanos y ni siquiera de la concesión del derecho de voto a la mayoría, sino de reconstruir una sociedad y modelarla nuevamente según un esquema democrático mediante un proceso verdaderamente popular.

82. Nos hemos explayado mucho sobre la descolonización en el Africa meridional no solamente porque se trata de

<sup>3</sup> *Ibid.*, 27a. sesión, párrs. 79 a 101.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12344/Rev.1, Anexo V, párr. 14.

<sup>5</sup> *Ibid.*, párr. 23.

<sup>6</sup> Declaración de Lagos para la Acción contra el *Apartheid*. Para el texto, véase A/CONF.91/9, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.XIV.2), cap. X.

nuestro continente, sino también porque la perpetuación de esa situación explosiva constituye una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

83. Por una parte, asistimos a la lucha de los combatientes por la libertad, resueltos a obtener por todos los medios su legítimo derecho a la libertad, independencia y dignidad. Por otra parte, vemos que los regímenes racistas tienen veleidades de reconquista sobre los Estados africanos vecinos, a fin de poner al mando de esos Estados a hombres ganados a sus intereses y no a los que sus pueblos decidan, y ello en flagrante violación del principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

84. Madagascar, que durante la larga noche colonial padeció numerosas rebeliones de sus hijos dilectos, permanece fiel a los principios de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV), cuya consecuencia lógica se plasmó en las Declaraciones de Maputo y de Lagos.

85. La República Democrática de Madagascar reafirma aquí el derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación e independencia, sin ninguna distinción derivada de la configuración geográfica, de la composición demográfica o del desarrollo económico de sus territorios. A este respecto, las Potencias administradoras de los territorios todavía dependientes deben tomar todas las disposiciones necesarias para poner en aplicación lo más rápidamente posible los principios de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV).

86. La República Democrática de Madagascar, naturalmente, brindará su apoyo a los proyectos de resolución relativos a este punto [A/32/L.35 a L.37], que fueron presentados a la Asamblea General por el Embajador de Trinidad y Tabago y Vicepresidente del Comité Especial, en particular respecto de aquellos que se refieren a la aplicación de la Declaración y a la difusión de información sobre descolonización.

87. Para terminar, mi delegación se complace en presentar sus más cálidas felicitaciones al Sr. Salim y al Sr. Glayel, Presidente y Relator, respectivamente, del Comité Especial, por la competencia y dedicación que no han dejado de prestar a lo largo de este año y especialmente por los informes que nos han presentado el 5 de diciembre pasado en sesión plenaria. Naturalmente, hacemos extensivas estas felicitaciones a los demás miembros del Comité.

88. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Esta es la decimoséptima vez que la Asamblea General debate el tema del programa relativo a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Estamos convencidos de que dicha Declaración, que fue aprobada por iniciativa de la Unión Soviética, ha demostrado ser un instrumento internacional eficaz y ha dado un impulso definitivo a la lucha de liberación de los pueblos. Creo que nadie puede desconocer el hecho de que, en los últimos años, los pueblos han obtenido éxitos importantes en su lucha por la liberación nacional y social. Después de la aprobación de la Declaración, en 1960, 45 países se liberaron del yugo colonialista y fueron aceptados como Miembros de esta Organización mundial. La incesante marcha hacia adelante de los movimientos de liberación

nacional y social de los pueblos queda demostrada en especial por la admisión de Mozambique, Guinea-Bissau, Angola y Viet Nam en las Naciones Unidas. Un punto de partida decisivo para la marcha ascendente de la lucha de liberación nacional fue la victoria de la Gran Revolución Socialista de Octubre, producida hace 60 años. Inspirada por sus ideales, una ola de liberación del dominio extranjero y de la explotación colonial barrió el mundo entero. La humanidad progresista se lanzó a la lucha contra el colonialismo y obtuvo una importante victoria. Constituye un motivo de gran satisfacción para nosotros comprobar hoy que la correlación internacional de fuerzas, que se ha desplazado hacia los objetivos de paz, democracia, liberación nacional y progreso social, ha provocado cambios políticos y socioeconómicos radicales. Los territorios que se encontraban bajo la dominación del imperialismo se han convertido en Estados nacionales soberanos que lograron la independencia por propio esfuerzo y constituyen factores importantes en la política mundial. A través de su alianza con los Estados socialistas y otras fuerzas democráticas, esos jóvenes países realizan una contribución fundamental en cuanto a la eliminación definitiva de los vestigios del colonialismo, el racismo y el *apartheid*.

89. La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales mantiene toda su actualidad. Por ello, su aplicación inmediata sigue siendo una de las más urgentes tareas de la hora actual. Treinta millones de personas ansían aún poder disfrutar de su derecho a la libre determinación e independencia. Incluso se realizan intentos, empleando el terror y la violencia, para continuar negándoles el derecho a decidir libremente su propio destino; en este sentido, debe pensarse en especial en la parte meridional de África y también en los llamados pequeños territorios ubicados en el Atlántico, el Pacífico y el Índico. Precisamente es en el continente africano donde se están produciendo los mayores cambios en el momento actual. La política de distensión, que ha logrado avances considerables a pesar de las resistencias de los círculos imperialistas, ha creado condiciones más favorables para provocar cambios políticos y socioeconómicos en una región que las fuerzas imperialistas y colonialistas siempre han considerado como una propiedad inviolable. Las medidas adoptadas por los Estados soberanos que surgieron de las ruinas del imperio colonial portugués han contribuido en forma considerable a la lucha de liberación en la parte meridional del África, que ahora ha alcanzado una fase decisiva e irreversible. Los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe, bajo la conducción de sus auténticos representantes — los movimientos de liberación nacional —, están incrementando su resistencia frente a estos regímenes odiosos. Su espíritu heroico y militante, que se ha inspirado en los éxitos alcanzados por los pueblos de Angola y Mozambique y que está respaldado por una solidaridad internacional cada vez mayor, terminará finalmente por hacer desaparecer los últimos bastiones del colonialismo y el racismo en el continente africano.

90. Pero si se quiere lograr este objetivo deberán hacerse mayores esfuerzos. Los regímenes colonialistas y racistas continúan oprimiendo cruelmente a los pueblos de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica, y se niegan a reconocerles sus derechos ancestrales. Incluso es cada vez mayor el número de agresiones cometidas contra los Estados africanos libres. En sus intentos por mantener su dominación



ilegal sobre los pueblos del Africa meridional, los racistas han aumentado su potencial militar en una forma desmesurada. Todos sabemos bien en dónde obtienen esas armas los regímenes racistas. Resulta especialmente alarmante el deseo de Pretoria de conseguir la bomba atómica. Todos aquellos que faciliten el camino de Sudáfrica hacia este objetivo tendrán una grave responsabilidad. Es necesario impedir a toda costa que eso se produzca.

91. En la resolución 32/35, relacionada con el tema 94 del programa, que fue aprobada en sesión plenaria hace pocos días, se manifiesta claramente que los regímenes racistas y colonialistas del Africa meridional reciben un amplio apoyo de los poderosos círculos económicos y militares de los Estados imperialistas. El objetivo que persiguen es oponer resistencia e impedir que los pueblos de esa región alcancen una verdadera independencia, asegurando al mismo tiempo la perpetuación de la estructura socioeconómica de la zona, lo que está de acuerdo con sus propios intereses. Por sobre todo, estas actividades tienen como objetivo proseguir la explotación de los pueblos de esos territorios y de sus recursos naturales, para seguir extrayendo de ellos enormes utilidades.

92. La supuesta nueva estrategia con respecto al Africa meridional no es, en esencia, diferente a la anterior. Su propósito es aprisionar a los pueblos y Estados africanos en las cadenas neocolonialistas e incorporarlos a sus bloques imperialistas. En otras palabras, estas pretendidas soluciones en realidad no lo son, pues resultan contrarias a la voluntad de los pueblos. Uno también se pregunta cómo estos conceptos neocolonialistas, que procuran proteger sus beneficios mediante una salvaje explotación, pueden ser compatibles con ciertas nociones relativas a la protección de los derechos humanos. El neocolonialismo no debe ser subestimado. A través del empleo de métodos propios de ese sistema, tales como la exportación de capitales, el manejo de los precios y de las cotizaciones de las divisas y la presión ejercida por las corporaciones transnacionales y las organizaciones financieras internacionales, el imperialismo trata de consolidar la dependencia de los países libres.

93. Los pueblos del mundo tienen plena conciencia de la amenaza que para la paz y la seguridad representan los regímenes del Africa meridional y sus agentes. Los recientes debates sobre distintos temas del programa, tales como "Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia del Sur, en Namibia y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial en el Africa meridional" [tema 94], la "Cuestión de Namibia" [tema 91] y la "Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica" [tema 27], así como las resoluciones que se han aprobado hasta el momento, son prueba elocuente de ello.

94. A juicio de mi delegación, las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas proporcionan sólidos cimientos para la obtención rápida y eficaz de soluciones del urgente problema del Africa meridional. Un arreglo genuino de estos conflictos sólo puede significar el pleno ejercicio del derecho a la libre determinación y a la independencia de aquellos pueblos que están aún bajo la dominación colonial

y racista mediante el traspaso del poder a sus legítimos representantes, los movimientos de liberación nacional. Este enfoque debe estar en un todo acorde con las decisiones adoptadas a este respecto por las Naciones Unidas y sería el camino más claro y simple de lograr una solución justa.

95. Desgraciadamente, no todos los Miembros de las Naciones Unidas cumplen con las obligaciones exigidas por la Carta, haciendo caso omiso de las decisiones adoptadas por esta Organización mundial, que, si se cumplieran fielmente, aislarían de hecho a los regímenes racistas y, finalmente, conducirían a su eliminación.

96. La República Democrática Alemana, con un espíritu de solidaridad, está permanentemente junto a los pueblos bajo la dominación colonial y racista y a sus movimientos de liberación. Esos pueblos, respondiendo a los actos crueles de represión perpetrados contra ellos por bandas de mercenarios provistos de las armas más perfeccionadas, deben usar todos los medios de lucha en la defensa de aquellos derechos que les corresponden de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, lo que es natural y coincide con los propósitos humanitarios de su lucha. Es tarea de las Naciones Unidas y de todos los Estados Miembros proporcionar un apoyo activo a la lucha de los movimientos de liberación. Es también para los Estados socialistas un principio inmutable de su política exterior. Esto no complace a aquellos que representan al capital monopolista. De allí que recurran a la calumnia, un ejemplo reciente de lo cual apareció en las páginas de *The New York Times* y en una transmisión de televisión. El hecho de que los Estados imperialistas mantengan bases militares en muchas partes del mundo, inclusive en Africa, y de que intervengan en los asuntos internos de otros países es considerado por los círculos monopolistas como algo natural. Pero cuando un pequeño país socialista presta ayuda y apoyo a un pueblo que se acaba de liberar de la opresión colonial a fin de permitirle consolidar su seguridad y resolver los problemas de la devastación y del atraso, los representantes de los monopolios imperialistas declaran que ello perjudica el proceso de la distensión. Esto constituye, en lo esencial, una tentativa para desviar la atención general de las causas verdaderas de la tirantez reinante. Incidentalmente, debemos decir que estas maniobras están apoyadas por cierto partido que se presenta a sí mismo como "revolucionario".

97. Tales maniobras, sin embargo, cualquiera sea el lema que invoquen, persiguen un objetivo, y sólo uno: debilitar el frente antiimperialista y anticolonialista. Consideramos que los problemas pendientes resultantes del colonialismo deben solucionarse sobre la base de la solidaridad antiimperialista. En vista de las tentativas de ciertos círculos que desean sembrar la discordia y la desconfianza entre las fuerzas progresistas, se atribuye especial significado a la alianza del socialismo y de sus países con aquellos que luchan contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*.

98. La República Democrática Alemana está resuelta a continuar desplegando todos sus esfuerzos para fortalecer esa solidaridad. Esto ha sido demostrado por las visitas efectuadas por eminentes estadistas de Africa a la República Democrática Alemana, como son la del Presidente de la República Popular del Congo, Joachim Yhombi Opango; la del Presidente de la SWAPO, Sam Nujoma; la del Copresidente del Frente Patriótico de Zimbabwe, Joshua Nkomo; y

la de los representantes de Mozambique, Etiopía y Tanzania. Las recientes visitas de los representantes y dirigentes de la República Democrática Alemana a muchos Estados africanos, tales como la Jamahiriya Arabe Libia, Argelia, Angola, Benin, Nigeria y Zambia, han contribuido al fortalecimiento de estos sentimientos solidarios.

99. La reciente sesión plenaria del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania, que es el mayoritario de la República Democrática Alemana, prestó gran atención a los medios de fortificar su alianza con los Estados nacionalistas revolucionarios. Consideramos que esta es nuestra contribución a la consolidación de la independencia de esos Estados, que están sujetos a toda clase de chantajes y de presión de parte de los círculos neocolonialistas y reaccionarios.

100. La República Democrática Alemana apoya sin reservas la eliminación total de los últimos vestigios del colonialismo, el racismo y el *apartheid*, así como el fortalecimiento de la paz y la oportunidad de que los pueblos puedan dedicar sus esfuerzos a construir pacíficamente su futuro. Junto con nuestros amigos de Africa, Asia y América Latina en las Naciones Unidas continuaremos librando una lucha activa por el logro de esos objetivos.

101. Sr. BROHI (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha oído con gran interés las declaraciones hechas por el Sr. Salim, Presidente del Comité Especial, y el Sr. Sami Glayel, su Relator, al presentar el informe del Comité Especial relativo a sus trabajos de 1977 [92a. sesión]. En nombre del Pakistán, deseo encomiar la labor del Comité Especial reflejada en el informe amplio y conciso que ha producido [A/32/23/Rev.1] y que demuestra la magnitud de la obra que ha cumplido de manera tan eficaz.

102. En los últimos 30 años, aproximadamente, las Naciones Unidas han jugado un importante papel en la lucha contra el mal de la discriminación racial y en favor de la aceleración del proceso de descolonización de los pueblos dependientes del mundo. Se dio impulso a esta excelente labor de las Naciones Unidas con la aprobación, en 1960, de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV). La resolución, entre otras cosas, afirma que todos los pueblos bajo dominación colonial y extranjera tienen el derecho a la libre determinación y que el hecho de no estar preparados política, económica, social o educacionalmente no puede servir de pretexto para demorar su independencia.

103. Las Naciones Unidas han tenido importantes éxitos en la aplicación de las disposiciones de esta histórica Declaración. Sin embargo, pese a los muchos éxitos logrados, los últimos baluartes del colonialismo y de la discriminación racial en Rhodesia del Sur, Namibia y Sudáfrica aún deben ser eliminados. Es necesario, pues, que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos con el objeto de ayudar al pueblo oprimido de Sudáfrica a lograr su tan ansiado objetivo de libertad y de independencia.

104. La Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo en mayo pasado, fue un acontecimiento de gran importancia,

aunque más no sea porque la comunidad internacional había acordado, unánimemente, reiterar la necesidad de erradicar definitivamente los últimos vestigios del colonialismo y del racismo en Africa. La Conferencia puso de relieve la lucha de los pueblos de Zimbabwe y Namibia en pro de sus justas aspiraciones. Mi delegación apoya plenamente la Declaración de Maputo y el Programa de Acción para la Liberación de Zimbabwe y Namibia. Creemos que corresponde a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas brindar el máximo apoyo posible, desde el punto de vista moral y político, a los pueblos de Zimbabwe y Namibia y a sus movimientos de liberación nacional, en su lucha por conseguir su meta de la libre determinación y la independencia nacional.

105. Por su parte, mi país, que vivió la angustiosa experiencia del dominio colonial durante cerca de 200 años, desde su independencia se ha puesto resueltamente del lado de los que han ayudado a la humanidad a lograr el objetivo de la descolonización de todos los territorios y pueblos coloniales. Durante los debates en la Cuarta Comisión y en otras tribunas hemos tenido oportunidad de expresar nuestra total simpatía hacia los pueblos que están luchando contra los males del colonialismo y del racismo. Observamos verdaderamente complacidos que la lucha de los pueblos de Zimbabwe y Namibia ha entrado ya en una fase crucial y decisiva y que en las circunstancias actuales no deben cesar las presiones que se están ejerciendo para conseguir la libertad de esos pueblos y para asegurar la independencia de esos territorios.

106. Hay informes recientes que indican que los regímenes minoritarios racistas de Pretoria y Salisbury estarían dispuestos a celebrar negociaciones tendientes a la independencia de Namibia y de Zimbabwe, respectivamente. Sin embargo, en vista de la pasada intransigencia del Sr. Vorster y del Sr. Smith, existen muchas posibilidades de que traten nuevamente de demorar el proceso de transferencia del poder a los pueblos de Namibia y Zimbabwe con un pretexto cualquiera. Mi país está convencido de que cualquiera sea el grado de ingeniosidad de esas maniobras, los pueblos del Africa meridional conseguirán su independencia, ya sea a través de las negociaciones o en el campo de batalla.

107. El valeroso pueblo del Africa meridional ha emprendido una lucha prolongada y decidida en aras del reconocimiento de sus derechos justos e inalienables. La brutalidad y la represión desatadas contra ellos por los regímenes coloniales que imponen las minorías tiránicas no han conseguido quebrar su entereza. No está lejano el día en que su lucha por liberarse de los grillos del colonialismo, del racismo y de la opresión se verá coronada por el éxito. Pretoria y Salisbury deberían recapacitar mientras todavía hay tiempo para recurrir a medios pacíficos con el objeto de transferir el poder a la mayoría negra en Namibia y Zimbabwe. De no hacerlo, sólo se acarrearán peores dificultades. Aquí, como en todos los casos, es preferible actuar a tiempo para evitar males mayores.

108. Al acelerar el ritmo de lo que puede llamarse la revolución anticolonial de nuestra época, las Naciones Unidas han desempeñado un papel heroico y muy valioso. Cuando en el futuro se escriba la historia de nuestra época, los historiadores de entonces asignarán a las Naciones

Unidas el lugar más prominente en el cuadro de honor. La preparación del clima moral, mental y espiritual de nuestra época, que ha permitido que se esté dando término a la era colonial, se debe exclusivamente a la afirmación por los pueblos de las Naciones Unidas del alto ideal de la dignidad inviolable del hombre. La humanidad, en definitiva, ha aprendido la lección suprema de que su realce y redención no se conseguirán tratando sólo parcialmente los problemas humanos en el terreno de la salud, de la felicidad y del bienestar, sino mediante una dedicación total para lograr el realce y redención de todos los miembros de la raza humana.

109. El problema de la paz mundial sólo podrá resolverse si se considera que el concepto de la paz del mundo coincide con el compromiso de lograr la dignidad y la igualdad de todos los miembros de la raza humana. A menos que se consiga la liberación de todos los pueblos del mundo, es muy probable que la salud de la humanidad padecerá las manchas de la gangrena y las excrescencias cancerosas que infestan a aquellas zonas de nuestro planeta donde el hombre está todavía encadenado, y la humanidad no habrá de esperar el amanecer de un nuevo día en que el hombre triunfe sobre las fuerzas de las tinieblas y del mal que todavía persisten en el corazón y en el alma de quienes demuestran con tanta arrogancia su poderío. Esa actitud incorregible siempre ha estado reñida con la armonía de la vida humana. El papel y la función de las Naciones Unidas en nuestro tiempo es escribir un epitafio sobre la tumba de ese colonialismo agresivo, explotador y represivo, que hasta ahora ha maculado el curso de la historia de la humanidad con incontable número de cadáveres.

110. Sr. KÖMIVES (Hungría) (*interpretación del inglés*): Hace más de 30 años la destrucción de los regímenes fascistas como las formas más extremas del imperialismo y la consecuente aparición del sistema socialista mundial anunciaron una nueva era en la historia de la humanidad. Comenzó así el desmoronamiento del vergonzoso sistema colonial del imperialismo y el progreso de los pueblos que languidecían bajo la opresión colonial, asestando un duro golpe a los colonizadores, del cual jamás se pudieron recuperar, pues tenían que comprender la imposibilidad de impedir la liberación de los pueblos bajo su dominio. Así comenzó un proceso inexorable de desarrollo que no puede ser detenido.

111. La resolución 1514 (XV), de importancia histórica, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1960, dio un nuevo impulso a la lucha contra el colonialismo y el proceso de descolonización adquirió rapidez. Demandaría mucho tiempo proporcionar una lista de todos los países que han alcanzado su independencia desde 1960. La aprobación de esa resolución también inauguró un nuevo período en la historia de las Naciones Unidas, las que, al actuar sobre su espíritu, estuvieron mejor capacitadas para ayudar en forma más efectiva a la lucha de los pueblos oprimidos, obligando a las Potencias coloniales a hacer concesiones.

112. Sin embargo, debemos percatarnos de que las fuerzas reaccionarias, que están ansiosas por detener o, por lo menos, demorar la marcha de la historia, tratan de ajustar sus normas a las nuevas circunstancias y ya no se limitan a apegarse a sus viejos métodos. En la mayoría de los casos no

se oponen a una concesión formal de la independencia política, pero ligan a los pueblos de los territorios involucrados y los países metropolitanos con lazos económicos y financieros tan fuertes que resulta imposible hablar de auténtica independencia durante mucho tiempo. En los largos decenios de su dominación, no sólo negaron a sus colonias la posibilidad de una vida económica independiente — colocándolas así a su merced —, sino que limitaron también su desarrollo social y cultural. Por ello, como resultado de las labores del Comité Especial y de la Cuarta Comisión de la Asamblea General, se aprobaron varias resoluciones que disponen que las Potencias administradoras deben iniciar programas amplios de educación, desarrollo social y organización económica en la mayor parte de los territorios coloniales y no autónomos bajo su jurisdicción.

113. No obstante, los representantes de países que obtuvieron recientemente la independencia han señalado, también en este foro, el hecho de que las Potencias administradoras no cumplen en forma plena y generosa las obligaciones que les corresponden en virtud de las mencionadas resoluciones. A menudo alientan y apoyan la creación de agrupaciones políticas que puedan servir para desarmar o soslayar al movimiento de liberación de un Territorio dado, con el propósito de prolongar los lazos coloniales; o, después de la concesión oficial de la independencia, ayudan a establecer regímenes títeres en un esfuerzo por evitar perjuicios a sus intereses económicos y estratégicos.

114. Esos intereses son extremadamente poderosos. Los monopolios internacionales de los principales países capitalistas obtienen una gran parte de sus materias primas indispensables de los territorios que todavía se encuentran bajo dominación y allí hallan la mano de obra más barata de que se dispone hoy en el mundo. Para los pueblos involucrados, todo ello significa privaciones con resabios de esclavitud.

115. Todos comprendemos con claridad que la lucha por la liquidación de los vestigios del sistema colonial y por la liberación nacional se libra contra el sistema internacional del imperialismo. Esto se ha hecho evidente en especial en la parte sur de África. Los distintos órganos de las Naciones Unidas se han venido ocupando de la cuestión de Rhodesia del Sur durante más de 10 años. No se ha adoptado ninguna medida eficaz en cumplimiento de las resoluciones pertinentes que se aprobaron ya en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General. La minoría blanca todavía mantiene su dominación opresiva. Al exhibir una actitud de afrenta a la libertad, el régimen ilegal sigue el viejo método tradicional de los colonizadores. Está tratando de aplacar las demandas de libertad y abatir el movimiento de liberación del pueblo de ese Territorio recurriendo al terror abierto y a las acciones policiales y militares. Ni siquiera evita actos brutales de agresión contra los países vecinos que adquirieron recientemente la independencia, porque los usurpadores del poder consideran la mera existencia de esos países como una amenaza para su dominación ilegítima. Sin embargo, confiamos en que los acontecimientos de las últimas semanas en Rhodesia del Sur impulsen a los responsables del actual estado de cosas a demostrar un mayor grado de actividad y hagan que, finalmente, se produzca un cambio favorable en la situación del pueblo de ese Territorio.

116. Los racistas de Sudáfrica emplean métodos en la Namibia ocupada que son similares a los que usan en contra de los habitantes legítimos de su propio país: la mayoría negra. El terror aumenta y el régimen del *apartheid* desafía la acción concertada, cada vez más importante, de la comunidad internacional, así como las exigencias de los movimientos de liberación nacional, cada vez más amplios. Los racistas pueden hacerlo, pues cuentan con el apoyo de los círculos extremistas del imperialismo, que han creado en el Africa el más poderoso ejército, equipado con las armas más modernas, en el cual confían en abierto desafío de la opinión pública mundial y de las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas.

117. El proceso por el cual se adoptaron estas resoluciones y la suerte que tuvieron en el Consejo de Seguridad y en la Cuarta Comisión han demostrado lo que ya dije con anterioridad en el sentido de que la lucha por la liquidación de los vestigios del sistema colonialista es una lucha antimperialista. Por constituir los últimos reductos del colonialismo, Sudáfrica y Rhodesia del Sur no sólo se han convertido en un problema clave, sino también en un símbolo de esa lucha.

118. Ya no es necesario demostrar especialmente que la eliminación de los vínculos económicos que están impidiendo el desarrollo es parte integrante y tarea primordial del proceso de descolonización. Como la labor de las Naciones Unidas en favor de la descolonización siempre ha tenido éxito y cada vez ha sido más eficaz, nuestra delegación confía en que pronto se obtengan más resultados significativos en esta esfera. Ya existen algunos indicios alentadores al respecto. Hoy en día, en que la consolidación de la distensión internacional, la paz y la seguridad favorecen a todos nosotros, los participantes en este debate se han percatado de que la situación en el Africa meridional pone en grave peligro esos intereses comunes. Por lo tanto, no está fuera de lugar referirse al Capítulo XI de la Carta, que al tratar del derecho a la libre determinación, deja en claro que la aceleración del proceso de descolonización contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

119. El Gobierno y el pueblo de la República Popular Húngara han apoyado desde el principio y en forma consecuente y por todos los medios disponibles la lucha contra los vestigios del colonialismo y por la liberación e independencia económica de los pueblos oprimidos.

120. Sr. ALLAF (República Arabe Siria) (*interpretación del árabe*): El proceso de descolonización ha avanzado a pasos agigantados desde el día histórico en que la Asamblea General adoptó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por su resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960. Así, en el curso de los últimos 17 años la serie de países africanos, asiáticos y latinoamericanos liberados ha aumentado notablemente y un gran número de territorios no autónomos se han unido a la familia de los Estados soberanos Miembros de las Naciones Unidas.

121. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, creado por la Asamblea General el año siguiente

a la adopción de la Declaración, ha desempeñado y continúa desempeñando un papel fundamental en la intensificación y orientación de los esfuerzos de esta Organización internacional y de sus Estados Miembros para la aplicación plena y eficaz de dicha histórica Declaración.

122. El informe del Comité que considera la Asamblea [A/32/23/Rev.1], presentado a este órgano al comienzo del debate por el Relator, nuestro colega el Sr. Sami Glayel, destaca las numerosas actividades y tremendos esfuerzos realizados por dicho Comité durante el último año. La Asamblea General también escuchó la valiosa declaración del Presidente del Comité Especial, el Embajador de la República Unida de Tanzania, Sr. Salim, que hizo una exposición importante y destacada de las actividades y labores del Comité. Mi delegación, que es miembro del Comité Especial, expresa su satisfacción por la excelente calidad del trabajo que éste ha realizado bajo los auspicios del Sr. Salim. Felicitamos también al Presidente, a los demás miembros y a la Mesa del Comité por el amplio informe que han presentado a la Asamblea General. Apreciamos altamente los grandes esfuerzos que se han desplegado en la preparación de este documento. La delegación de la República Arabe Siria está convencida de que el Comité Especial proseguirá en el futuro la noble tarea que le fue confiada por la Asamblea General, es decir, la descolonización total y la eliminación de los últimos vestigios del colonialismo en el mundo.

123. La delegación de la República Arabe Siria quiere también rendir tributo a los considerables y continuos esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Waldheim, así como a sus colaboradores de la Secretaría, con el fin de poner en práctica los objetivos de la Carta y de la Declaración sobre descolonización. Les agradece singularmente la asistencia que han prestado al Comité y los medios que han puesto a su disposición con objeto de permitirle desempeñar su cometido de la mejor manera posible.

124. Entre las grandes realizaciones de la comunidad internacional en el año transcurrido, citaré la celebración de la Conferencia Internacional en Apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, que tuvo lugar en Maputo, capital de Mozambique, en el mes de mayo de 1977, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, en cuya preparación y organización el Comité Especial desempeñó un papel importante. La Declaración de Maputo, aprobada por esta importante Conferencia, marca el comienzo de una nueva y decisiva etapa en la intensificación de la lucha contra los regímenes racistas, colonialistas y opresores del Africa meridional y el mayor aislamiento de los mismos. También constituye un hito en el fortalecimiento de la asistencia aportada a los heroicos pueblos de Namibia y Zimbabwe a fin de acercarlos al objetivo del gobierno de la mayoría, que se les sigue usurpando.

125. La declaración de Maputo, al apoyar y consolidar el derecho a la lucha armada de los dos pueblos citados, así como también de cuantos pueblos se levantan contra el colonialismo y el racismo, ha constituido un paso en la lucha contra los odiosos regímenes racistas y colonialistas. El Programa de Acción aprobado por la Conferencia de Maputo incluye medidas importantes que, si se aplican,

pueden ayudar a acercar el día en que los regímenes de la minoría racista blanca se desplomen ante la lucha heroica de los valerosos pueblos de Zimbabwe y Namibia y de sus heroicos movimientos de liberación nacional. La delegación de la República Arabe Siria se une al llamamiento hecho por el Presidente del Comité Especial, así como también a los de las delegaciones hermanas, que han invitado a la Asamblea General a que apruebe la Declaración y el Programa de Acción de la Conferencia de Maputo, con objeto de que ambos documentos den expresión a la voluntad colectiva de nuestra Organización internacional así como a la de todos sus Miembros en la batalla contra los regímenes racistas. La Conferencia de Maputo, según se ha dicho, representa la voluntad de los 92 países que participaron en ella.

126. La Declaración y el Programa de Acción de esa Conferencia han adquirido una importancia creciente en el curso de los últimos meses y semanas, debido a los ataques violentos lanzados por los dos regímenes racistas de Rhodesia y Sudáfrica en su intento desesperado de hacer retroceder la historia ante el destino que les espera como consecuencia de la presión de la comunidad internacional y la intensificación de la lucha heroica de los pueblos africanos combatientes y de sus organizaciones de liberación nacional.

127. El odioso régimen del *apartheid* continúa su ocupación ilegal del Territorio internacional de Namibia y acentúa sus prácticas de opresión criminal contra los combatientes africanos en este Territorio y en el Africa meridional. Este régimen racista explota las recientes elecciones - que organizó dentro del ámbito de la minoría blanca dominante, en ausencia de la aplastante mayoría negra - y sus evidentes resultados en interés del propio régimen en el poder, con objeto de justificar la continuación de su política inhumana y criminal contra la mayoría legal africana, para lo cual prosigue sus provocaciones y sus ataques agresivos contra los pueblos y los países vecinos, especialmente Angola.

128. Por otra parte, el régimen racista de Smith ha revelado su verdadera naturaleza y sus objetivos criminales en el curso de las últimas maniobras que ha puesto en práctica con objeto de paralizar a la opinión pública mundial y de sembrar la disensión entre las fuerzas y los elementos nacionales que se oponen a este régimen en Zimbabwe, lanzando un acto criminal de odiosa agresión contra la República Popular de Mozambique, país vecino, acto que ha causado cierto número de víctimas entre civiles inocentes, singularmente mujeres y niños. Este crimen odioso del régimen racista de Rhodesia no debe quedar impune, sino que debe servir de punto de partida a la familia internacional y a las Potencias occidentales que cooperan con ese régimen ilegal para poner término a su dominación y ocupación ilegal del poder.

129. Estos regímenes racistas de dominación en Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica no podrían durar ni continuar sus prácticas racistas agresivas contra los pueblos africanos sin el apoyo de determinadas Potencias occidentales grandes y medianas, y sin la ayuda de otros regímenes racistas idénticos en otras partes del mundo.

130. Estas Potencias son las primeras responsables de la obstinación y del desafío de estos dos regímenes de la

minoría racista blanca en el Africa meridional y de otros regímenes racistas en otras partes del mundo. Si la pretensión de estas Potencias de oponerse al *apartheid*, al racismo y a la discriminación racial fuese verdaderamente sincera, habrían estado en condiciones de provocar el derrumbamiento en pocas semanas de estos regímenes ilegales, poniendo fin a toda ayuda y a todo intercambio económico, militar y técnico con esos regímenes.

131. Por otra parte, la alianza y la estrecha cooperación entre esos regímenes agresivos, mediante su eje racista, que trata de rodear a los pueblos árabes y africanos en los dos extremos norte y sur del continente africano, desempeñan un papel sumamente peligroso. Tal acción conjunta permite a estos regímenes mantener y proseguir su dominación agresiva de la libertad de los pueblos, así como la ocupación de los territorios de estos últimos.

132. Las Naciones Unidas han condenado el aumento continuo de la agresión dentro del marco de la alianza racista entre el régimen sionista y los dos regímenes de Pretoria y Salisbury. Además, esta alianza y esta cooperación racistas, singularmente entre los dos regímenes racistas de Tel Aviv y Pretoria, han adquirido en los últimos tiempos una nueva dimensión, especialmente en el campo militar - singularmente en el dominio nuclear -, lo que requiere la adopción de medidas internacionales rápidas e inmediatas con objeto de eliminar el peligro que representa la cooperación racista no solamente para los países africanos y árabes, sino también para la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

133. En un artículo muy importante aparecido en una publicación periódica de las Fuerzas Armadas norteamericanas de octubre último, bajo la firma de Anthony Cordesman<sup>7</sup>, éste mencionó el gran peligro que representa el hecho de que Israel y Sudáfrica dispongan de armamentos nucleares y de medios para perfeccionar esas armas. El autor de este artículo añadió que, debido a la estrecha cooperación existente entre ellos, el régimen racista de Sudáfrica pretendía efectuar experimentos nucleares en el continente africano, haciendo uso de armas israelíes.

134. Asimismo, los experimentos nucleares que el régimen racista está tratando de realizar en el continente africano se basan en la utilización de armas israelíes. Esta peligrosa situación que amenaza a los pueblos árabes y africanos suscita la preocupación de que estalle una devastadora guerra nuclear que destruiría a toda la humanidad. Las Naciones Unidas, y particularmente las grandes Potencias miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deberían prestar suma atención a esta situación antes de que sea demasiado tarde, porque el destino y la seguridad de la humanidad no pueden quedar en manos de regímenes racistas minoritarios y agresivos como el régimen sionista y los dos regímenes de la minoría blanca de Pretoria y Salisbury.

135. Si, como ya lo he mencionado, el proceso de descolonización ha conseguido grandes logros en los últimos años, ello no significa que la comunidad internacional no continúe sus esfuerzos por eliminar los últimos vestigios del

<sup>7</sup> Anthony H. Cordesman. "How Much is Too Much?", *Armed Forces Journal International*, octubre de 1977.

colonialismo y la dominación extranjera. A pesar de las victorias de los pueblos que luchan por la libertad, que han llevado a la consolidación y al aumento de los Miembros de las Naciones Unidas con el ingreso de los nuevos Estados independientes, además de Zimbabue y de Namibia hay otros territorios no autónomos que no disfrutaban de la libre determinación.

136. Mi delegación saluda a la República independiente de Djibouti, el miembro más reciente de la comunidad internacional. Esperamos que continúe aumentando el número de países que logren la independencia y que, eventualmente, podamos celebrar en las Naciones Unidas la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

137. La eliminación del colonialismo clásico, en sus formas que bien conocemos, sería una gran realización. Sin embargo, la comunidad internacional debe oponerse a las nuevas formas de colonialismo y dominación representadas por los intentos colonialistas de volver a imponer su dominación sobre los pueblos y controlar su destino mediante la hegemonía económica y las actividades de las empresas transnacionales al servicio de intereses económicos extranjeros, que afectan a su soberanía.

138. La comunidad internacional debe tener en cuenta los peligros que representa la presencia de bases e instalaciones militares extranjeras en los territorios no autónomos y en ciertos países que han alcanzado recientemente la independencia y son víctimas de presiones políticas y económicas.

139. Mi delegación acoge con beneplácito la importancia que las Naciones Unidas y, en especial, el Comité Especial atribuyen a los problemas y las necesidades de los pueblos de los territorios no autónomos. Mi delegación cree que debe proseguirse el método de las misiones visitadoras y de investigación enviadas a los territorios por las Naciones Unidas como medios aceptables para conseguir información directa sobre la situación prevaleciente en esos territorios y sobre las aspiraciones de sus pueblos. Mi delegación se siente complacida ante la creciente colaboración de las Potencias administradoras de esos territorios con las Naciones Unidas y ante las misiones visitadoras enviadas a los mismos por la Organización. Queremos señalar a la atención el hecho de que esas misiones visitadoras deben tener contactos más directos con las poblaciones de los Territorios y con sus representantes, a fin de que ellos puedan expresar libremente sus puntos de vista.

140. Las Potencias administradoras de los territorios no autónomos deben ser más sinceras en sus actos y garantizar los derechos inalienables de esos pueblos y su soberanía

sobre sus recursos naturales nacionales y sobre la explotación de tales recursos. Mi delegación condena las actividades extranjeras encaminadas a impedir la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y a saquear los recursos de los territorios no autónomos y apropiarse de sus bienes nacionales por todos los medios posibles.

141. La República Arabe Siria tuvo el honor de contribuir a las labores del Comité Especial encargado de la aplicación de la Declaración desde su creación hace 16 años. En la actualidad mi país tiene el honor de ser Relator de ese Comité. También es miembro del Comité Especial contra el *Apartheid*. En el pasado y durante este período de sesiones hemos ocupado la Presidencia de la Cuarta Comisión, encargada de los asuntos relativos a la descolonización. Todo esto demuestra la importancia que la República Arabe Siria atribuye al cometido de las Naciones Unidas respecto de la descolonización y a la necesidad de eliminar la dominación extranjera en todas sus formas y manifestaciones.

142. La República Arabe Siria está del lado de los pueblos que luchan contra el colonialismo y el racismo en todo el mundo, y nuestra actitud se basa en nuestros sentimientos de unidad en nuestra lucha contra el enemigo común, sin importar el nombre de ese enemigo o los lemas que adopte, e independientemente de que enarbore la bandera del *apartheid*, del sionismo, del colonialismo o de cualquier otra forma de hegemonía racista o religiosa, o de superioridad étnica.

143. Al reiterar su decisión de continuar su lucha junto con los pueblos de Africa, Asia y América Latina y con los demás pueblos del mundo amantes de la paz que luchan contra todas las formas de racismo y colonialismo, Siria está convencida de que el derrumbamiento de esos regímenes está muy cercano.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo la intención de que la Asamblea General concluya hoy la consideración del tema 24 del programa. Conque, en la sesión de esta tarde, tras terminar el debate pasaremos inmediatamente a la votación sobre los tres proyectos de resolución que se han presentado respecto a este tema, A/32/L.35, A/32/L.36 y A/32/L.37. En cuanto al proyecto de resolución A/32/L.41, sometido ayer por la tarde, pero que no fue presentado hoy, no será puesto a votación<sup>8</sup>.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*

<sup>8</sup> Véase la 102a. sesión, párrs. 29 a 32.